



SELO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Cabildo

En las Salas Capitulares del Ayuntamiento de  
esta Villa de Almagro en veinte y cinco de Ju-  
nio de mil ochocientos y quatro para Cabildo ordina-  
do, se juntaron los señores don Juan Urquiza  
de Vivanco, Regente de la Real Audiencia ordinaria  
de ella, don Pedro Ramon Vidal Abaunza y Solana  
Hermante Mayor con voto y cuenta y cuenta pre-  
sente en dho Ayuntamiento, don Andres de Torres  
Cordin y don Juan de Lazides Vivanco Regidores  
perpetuos del referido Ayuntamiento, don Juan de  
Ramona Zamora Diputados del Comun de vecinos  
del mismo, don Ascensio Navarria Penonero del  
pueblo, y don Benito Riera Gonzalez Jurado del  
dho Ayuntamiento, y todo junto en forma de  
Consejo Junta y Rejimiento trataron y acordaron  
lo siguiente

En este Ayuntamiento se abita una orden despacha-  
da por el Rey don Sebastian de Portugal, Secretario  
xio con voto de la Real Camara, sufrades y me-  
bre del Consejo, Men mandando qd este Ayun-  
tamiento y informados en razon de un dho dho qd  
Urquiza Cordin de esta Ciudad espelora  
de buena vida, y Costumbres, de natural quier  
y parifis y de las demas circunstancias qd  
seguir y se pudiesen en la citada Super-  
rior Orden, para se abita en dho dho Regidores  
perpetuos de este Ayuntamiento, qd se pudiesen  
de sus de heredad en lugar de don Alonso

